

PLANIFICAR SU LEGADO



Guía Para Preparar Su Testamento y Fideicomiso

Tabla de Contenidos

Introducción	
Planificar Su Legado	4
Documentos Para la Planificación de Sucesiones	6
1. Acerca de Usted y Su Familia	
Sus Datos Personales	10
Sus Objetivos de Planificación Sucesoria	10
Su Historial Familiar de Planificación Sucesoria	12
Información Sobre Su Cónyuge	12
Su Afiliación Religiosa	12
Información Sobre Sus Hijos	13
2. Acerca de Usted y Sus Contactos	
Su Albacea	14
Su Tutor	15
Poder Legal Para Cuestiones Financieras	15
Poder Legal Para la Atención Médica	16
3. Finanzas Patrimoniales	
Activos	17
Pasivos	19
4. Planes de Sucesión	
Elegir Su Plan de Sucesión	20
El "Valor Justo" Para una Herencia	21
Testamento Simple	22
Testamento Simple con Fideicomiso Para menores	23
Fideicomisos con beneficiarios sucesivos	25
5. Información Sobre Planificación de Sucesiones	
Distribución de Bienes Personales	29
Texto de Ejemplo Para Herencias	30

Declaración sobre Abogados y esta Organización Benéfica

Gracias por completar esta guía, que nos permitimos ofrecerle como un servicio con fines educativos. Si bien tratamos de aportar un marco de referencia útil para temas financieros y testamentarios, no estamos en capacidad de ofrecer ningún consejo legal específico para su situación personal. Sabemos que usted puede tener necesidades especiales, por lo que seguramente deseará comunicarse con su propio abogado. Éste será su asesor independiente y tendrá una obligación de lealtad y confidencialidad para con usted. Con el apoyo de su abogado independiente podrá tener un plan de sucesión a su medida, realmente adecuado para sus circunstancias únicas de familia, atención médica, patrimonio y planificación.

Planificar su Legado

Guía Para Preparar Su Testamento y Fideicomiso

Bienvenido a la *Guía Para Preparar Su Testamento y Fideicomiso*. Nos complace mucho que esté tomando medidas para velar por el bienestar de sus seres queridos mediante un plan de sucesión actualizado. A pesar de la importancia de la planificación, se estima que el 70% de los estadounidenses no cuenta siquiera con un testamento. Esta guía le ayudará a hacer de este proceso algo más sencillo y comprensible.

Una persona puede trabajar durante 40 años para acumular bienes y luego pasar entre 10 y 20 años preservando lo acumulado, pero planificar la distribución de estos bienes suele ser cuestión de dos horas o menos. Por medio de una buena planificación, será posible completar un maravilloso capítulo en la historia de su vida. En muchos casos, no obstante, la planificación es escasa e incluso inexistente, por lo que el último capítulo de la vida se convierte en una agobiante carga para los familiares.

Esta guía está diseñada para ayudarle a poner en marcha un plan que le permita escribir un excelente capítulo final en el libro de su vida. Mediante una planificación adecuada, el legado de amor y protección que usted deje a sus familiares y amigos podrá convertirse en una fuente de esperanza y hasta de inspiración. Le explicaremos cómo actualizar su plan de sucesión con un testamento y cómo elaborar planes para sus eventuales decisiones médicas.

La *Guía Para Preparar Su Testamento y Fideicomiso* ha sido creada con el fin de motivarlo a considerar cómo le gustaría que se distribuyeran sus posesiones al fallecer, así como ayudarle a recopilar la información que su abogado necesitará. Con esta guía, el proceso resultará mucho más simple, económico y cómodo para su familia, y usted se asegurará de que se cumpla su voluntad respecto de amigos y familiares.

¿Cuáles son los beneficios de un plan de sucesión?

Tranquilidad— Un plan de sucesión debe brindarle paz interior – sabiendo que se han tomado decisiones importantes, y a veces difíciles, para cuidar de sus seres queridos y de usted mismo.

Previsión— Un plan de sucesión está diseñado para ayudarle a garantizar su bienestar económico y el de su familia. Con un buen plan de sucesión, usted podrá dejar sus bienes a las personas que ama, de la forma correcta, en el momento correcto y a un costo mínimo.

Protección— Un buen plan de sucesión lo protegerá en sus años dorados. Tal vez sea aconsejable designar a una persona específica para que administre sus bienes, ayude al personal médico a tomar decisiones importantes y se asegure de que usted esté recibiendo la mejor atención posible. Un plan de sucesión puede hacerlo sentir más seguro por el resto de su vida y ayudarle a alcanzar sus objetivos para familiares y causas de beneficencia.

¿Por dónde empezar?

Hemos diseñado la *Guía Para Preparar Su Testamento y Fideicomiso* pensando en su beneficio. Tómese todo el tiempo necesario para desplazarse por las diferentes secciones de la guía. No obstante, quizás necesite regresar en otra ocasión para completar información más detallada. Es probable que ya conozca o tenga a mano la mayor parte de esta información.

¿Qué hacer si tengo preguntas relacionadas con algunos de los datos?

Cuando llega el momento de decidir sobre la distribución de su patrimonio, podrían surgir algunas preguntas en su cabeza. Para esto existen dos recursos que lo ayudarán. Además de las explicaciones que contiene esta guía, en nuestro sitio web tenemos una gran cantidad de información en línea sobre planificación de sucesiones. No dude en visitar nuestro sitio web y aprender más sobre planes de sucesión. Además, siempre estamos disponibles para ayudarlo. Si desea obtener más información, llámenos o contáctenos por correo electrónico.

¿Cuáles son las ventajas de tener un plan de sucesión actualizado?

Con un plan de sucesión actualizado, usted puede transferir propiedades o bienes específicos. Asimismo, tendrá la posibilidad de administrar su patrimonio residual. Aquéllos con patrimonios más grandes podrían disfrutar de ahorros sustanciales en sus impuestos de sucesión. Por otro lado, usted tendrá la tranquilidad de saber que sus bienes serán administrados por el albacea o representante personal que elija (y no el que designe un juez de sucesiones). Un buen plan de sucesión le permitirá cumplir lo planificado y ahorrarse miles de dólares, al transferir sus bienes a sus seres queridos de manera rápida y económica.

¿Qué es el desheredamiento accidental?

En muchas ocasiones, la persona o personas "equivocadas" terminan recibiendo propiedades en una herencia. Un "desheredamiento accidental" ocurre cuando no se tiene un plan de sucesión o éste no funciona adecuadamente. En algunos casos, el plan de sucesión es confuso y el patrimonio queda en manos de parientes lejanos o simplemente se usa para pagar a contadores y abogados, quienes representan a la familia en batallas legales por la herencia. Es posible evitar el "desheredamiento accidental" elaborando un buen plan para proteger a sus seres queridos.

¿Puedo utilizar mi plan de sucesión para crear un legado?

Todos deseamos dar un sentido a nuestras vidas. Parte de ese sentido consiste en perdurar en la memoria de nuestros familiares y amigos. Un buen plan de sucesión puede, en efecto, crear un legado valioso para su familia y para causas benéficas, dando así un mayor sentido a su vida.



Documentos Para la Planificación de Sucesiones

El proceso de planificación de la sucesión consta de cuatro pasos básicos.

1. Anotar Todas Sus Posesiones

Es importante tener claro qué bienes posee y qué bienes serán transferidos mediante su proceso de sucesión. Puede usar esta Guía de Testamentos como ayuda para este paso.

2. Trabajar de la Mano Con un Abogado

Hay muchos abogados expertos en planificación de sucesiones. Después de completar la Guía de Testamentos, puede llevarla a alguno de estos abogados para que prepare los documentos necesarios. No dude en comunicar todas sus preguntas y objetivos al abogado.

3. Entender Cómo se Transfieren los Bienes

Algunos bienes son transferidos por medio de un testamento o fideicomiso testamentario, mientras que con otros se recurre a una designación de beneficiario u otro mecanismo. Es necesario que sepa con certeza cómo se transferirán sus propiedades con el fin de evitar un desheredamiento accidental. Con un plan apropiado, sus bienes podrán ser distribuidos como usted desee. Su abogado puede brindarle toda la ayuda requerida con este proceso.

4. Firmar Sus Documentos de Planificación Sucesoria y Sus Instrucciones Médicas

Por último, es importante firmar los documentos que expresen correctamente su voluntad y sus deseos en relación con su patrimonio y con su posible cuidado personal en el futuro.

DOCUMENTOS BÁSICOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE SUCESIONES

Empecemos revisando los tres documentos básicos para la planificación de sucesiones—un testamento, un poder legal duradero para cuestiones financieras y otro poder legal duradero para la atención médica.

Testamento Actual

Su testamento es un documento escrito, firmado por usted y por dos o más testigos. En algunos estados, es necesario que su firma sea certificada por un notario público. Si el testamento es autenticado por un tribunal de sucesiones, se usará para determinar la distribución de sus bienes. Si el testamento no es válido o si usted no tiene un testamento, el tribunal, en cumplimiento de las leyes estatales, distribuirá su patrimonio y asignará tutores para sus hijos menores de edad. Muchas de las decisiones del tribunal podrían ir en contra de sus deseos.

Al contar con un testamento válido, usted podrá escoger quién heredará sus bienes y quién administrará su patrimonio en calidad de albacea o representante personal. Si tiene hijos menores de edad, puede elegir una persona para que se encargue de criarlos. De existir un fideicomiso, usted tiene la posibilidad de decidir quién lo administrará para sus familiares. Un testamento válido es esencial para que sus bienes sean transferidos en el momento correcto, a las personas correctas y al menor costo. Sin un testamento válido, es probable que su familia deba enfrentar aumentos en los costos, retrasos y conflictos innecesarios durante el proceso. Es posible dejar un legado maravilloso para su familia con un testamento actualizado y un sólido plan de sucesión.

Poder Legal Duradero Para Cuestiones Financieras

Probablemente usted sea un magnífico gerente financiero. Mientras tenga la capacidad de manejar sus propios asuntos, todo marchará sobre ruedas. Sin embargo, puede llegar el momento en que su salud se debilite o incluso que deba ser hospitalizado. En estos momentos, lo último que deseará es tener que preocuparse por bienes desatendidos o facturas sin pagar.

Un poder legal duradero para cuestiones financieras es la solución para proteger su patrimonio y a usted mismo. Si ya no está en capacidad de administrar sus bienes, puede usar un poder duradero para elegir a alguien que actúe como su representante. Si usted sufre de algún impedimento o discapacidad, la persona elegida tendrá el derecho legal de administrar su patrimonio. Si no cuenta con un poder legal duradero para cuestiones financieras, el tribunal podría optar por designar un tutor para que se encargue de sus asuntos.

El tribunal puede nombrar a cualquier persona como tutor, y suelen haber onerosos gastos de informes, auditorías y costos de administración de sus bienes. Si firma un poder legal duradero para cuestiones financieras, la persona que escoja podrá administrar sus bienes sin los gastos adicionales de un tutor nombrado por el tribunal.

Directrices de Atención Médica

Existen dos tipos generales de directrices de atención médica—el poder legal duradero para la atención médica y el testamento en vida. En ciertos estados, estos dos documentos se combinan en uno solo, llamado directriz anticipada de atención médica.

En primera instancia, el poder legal duradero para la atención médica le permite escoger una persona para que pueda asistir al personal médico en la toma de decisiones sobre su salud, en caso de que usted se encuentre incapacitado. Quizás sufra de una condición médica grave, por lo que el médico necesitará el consejo de otra persona para tomar la mejor decisión posible respecto a su cuidado. Su apoderado legal designado para esta situación podrá ayudar a los médicos a garantizar que usted reciba la mejor atención.

El testamento en vida es el segundo documento empleado (en la mayoría de estados), que cubre el tiempo transcurrido antes de su fallecimiento. Para sus últimos días y semanas de vida, será necesario tomar diversas decisiones acerca de su nutrición, hidratación y reanimación. Un testamento en vida le brinda la oportunidad de dar recomendaciones al personal médico sobre los cuidados que desea recibir cuando llegue ese momento.



BENEFICIOS A PARTIR DE OTRAS OPCIONES DE PLANIFICACIÓN

Fideicomisos en Vida

Si tiene un patrimonio de tamaño moderado o grande, tal vez considere conveniente la creación de un fideicomiso en vida. Este fideicomiso permanecerá bajo su control total mientras usted viva. Puede añadir o retirar propiedades del fideicomiso en vida siempre que lo desee. Por el resto de su vida, usted pagará impuestos sobre los ingresos generados por el fideicomiso.

Un fideicomiso en vida tiene al menos tres ventajas principales. Si se encuentra enfermo u hospitalizado, su fideicomisario designado podrá hacerse cargo y administrar sus bienes en su beneficio. Segundo, en caso de fallecimiento, se evitará el juicio de sucesión sobre los bienes del fideicomiso, ahorrando miles de dólares en costos potenciales para sus herederos. Tercero, el fideicomiso en vida generalmente es un documento de carácter privado, no disponible para el público durante el proceso de sucesión.

Plan de Sucesión Personalizado Para Empresas, Inversiones o Menores con Necesidades Especiales

Si posee un negocio familiar, propiedades inmobiliarias considerables o un gran patrimonio, debe crear un plan personalizado que tenga en cuenta los objetivos y requisitos específicos para sus propiedades especiales. Asimismo, es importante contar con otra opción de plan personalizado si tiene un hijo con necesidades especiales. Un "fideicomiso para necesidades especiales" puede proporcionar la manutención para un menor con necesidades especiales. Este fideicomiso facilitará el cuidado del niño, ofreciendo las indicaciones y los recursos necesarios.

En ciertos casos, un niño podría calificar para recibir beneficios federales o estatales, si esto sirve para brindarle los cuidados especiales requeridos.

IRA, 401(k) u Otro Plan de Jubilación

Puede transferir su cuenta IRA, 401(k) u otro plan de jubilación mediante la designación de un beneficiario. Por lo general, los beneficiarios deben ser nombrados en la IRA, y la cuenta debe pasar directamente a su familia o a la caridad, no a su patrimonio testamentario. La entidad depositaria de su cuenta IRA o 401(k) debe suministrarle un formulario para que elija un beneficiario principal y uno contingente. Como su plan de jubilación podría representar una porción mayoritaria de su patrimonio (30% a 70%), es necesario revisar la designación de sus beneficiarios cada dos a cuatro años.

Seguro de Vida

En general, un seguro de vida puede ser permanente (vitalicio o universal) o a término. Una póliza de seguros es un contrato en el que se incluye un formulario para designar sus beneficiarios. Usted elegirá el beneficiario principal y el contingente para que reciban los fondos del seguro si fallece con una póliza válida.

Donaciones de Fondos en Fideicomiso

Una donación de fondos en fideicomiso es una excelente alternativa para beneficiar a su cónyuge, a otros familiares o a sí mismo. Esta alternativa combina sustanciales ahorros en impuestos con la capacidad de generar excelentes ingresos para usted o su familia. Las donaciones en fideicomisos son particularmente útiles para personas que desean vender terrenos o acciones libres de impuestos al jubilarse, recibiendo un generoso ingreso.

Anualidad Sobre Donaciones

A muchos de nuestros amigos, especialmente los mayores de 70 años, les interesa mucho recibir pagos fijos de una anualidad sobre donaciones. Al crear una anualidad de este tipo, usted recibirá una considerable deducción fiscal por donaciones, así como pagos fijos de por vida. Una anualidad sobre donaciones puede seguir vigente durante la vida de una o dos personas. Para una pareja casada, por ejemplo, los pagos se seguirán efectuando hasta que ambos hayan fallecido.

Fondos Asesorados por Donantes

Muchas familias encuentran en el Fondo Asesorado por Donantes (DAF, por sus siglas en inglés) un mecanismo simple y eficiente para contribuir a sus causas benéficas preferidas. Al establecer un fondo de este tipo, puede programar las donaciones a realizar (con fines fiscales o de inversión) y escoger las organizaciones de caridad que se beneficiarán. Así, usted recibirá deducciones en sus impuestos de renta o patrimonio, y tendrá la oportunidad de tomar decisiones de distribución más adelante. Muchas familias usan un Fondo Asesorado por Donantes como beneficiario de la herencia, de modo que sus hijos o amigos puedan continuar supervisando las donaciones del fondo en los años venideros. Asimismo, los padres valoran la forma en que su DAF fomenta el sentido de filantropía en sus hijos.

Fondos de Dotación con Fines Benéficos

Otra opción que podría ser de su agrado es dejar bienes o dinero en un fondo de dotación; de este modo, el capital principal no será gastado por las causas de beneficencia. En vez de esto, los ingresos periódicos del fondo se destinan para la caridad (tal como los donadores suelen haber hecho durante su vida). Los fondos de dotación pueden dejarse a nombre de fundaciones sociales o religiosas, o a menudo, directamente a una organización de caridad con instrucciones para su uso. Suele ser útil recomendar un propósito general para el fondo de dotación, ya que éste se mantendrá a perpetuidad y el propósito original de su aporte podría dejar de existir algún día. Por favor, contáctenos si le interesa un enfoque de dotación para sus contribuciones benéficas.



1. Acerca de Usted y Su Familia

Por favor, cuéntenos acerca de usted y su familia. Escriba los nombres con tinta, no a lápiz. Escriba los nombres exactamente como desea que aparezcan en sus documentos de sucesión. Use nombres completos legales, no apodos.

SUS DATOS PERSONALES

Fecha _____

Nombre Completo Legal _____

Fecha de Nacimiento _____ Sexo Masculino Femenino

Estado civil actual:

Casado Soltero Divorciado Legalmente Separado Viudo

En caso de haber enviudado, ¿en qué fecha sucedió esto? _____

Dirección de Domicilio _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Empresa _____

Cargo _____ Teléfono Laboral _____

¿Es usted un ciudadano(a) o residente permanente legal de Estados Unidos?

No Nacido en EE.UU. Nacionalizado Residente Permanente Legal

Marque los documentos que posee en la actualidad:

Testamento Testamento en Vida Fideicomiso en Vida

Poder Legal Duradero/Atención Médica Poder Legal Duradero/Cuestiones Financieras

Sus Objetivos de Planificación Sucesoria

Seguramente, usted tendrá una serie de objetivos que puedan cumplirse mediante su plan de sucesión. A continuación, encontrará varios tipos de objetivos. Por favor, indique qué tan importantes son para usted, marcando un número de uno a cinco por cada objetivo listado. Uno es el mínimo y cinco es el máximo:

Reducir impuestos de sucesiones	1	2	3	4	5
Aumentar los ingresos actuales	1	2	3	4	5
Garantizar el cuidado de los hijos menores	1	2	3	4	5
Garantizar la atención médica en caso de incapacidad	1	2	3	4	5
Protegerse contra responsabilidades	1	2	3	4	5
Crear un legado con fines benéficos	1	2	3	4	5
Vender bienes revalorizados sin pagar impuestos	1	2	3	4	5
Hacer planes de negocio	1	2	3	4	5
Otros objetivos	1	2	3	4	5

Su Historial Familiar de Planificación Sucesoria

1. Donaciones Vitalicias. Tal vez haya hecho donaciones a sus hijos u otros herederos.

2. Fideicomisario, Tutor o Albacea. ¿Funge actualmente como tal? Sí No

3. Herencias. ¿Considera probable que pueda recibir una herencia? Sí No

4. Caja de Seguridad. Indique el banco, la ciudad, el estado y la persona que tiene la llave.

INFORMACIÓN SOBRE SU CÓNYUGE

Nombre Completo Legal _____

Fecha de Nacimiento _____ Sexo Masculino Femenino

Ha estado casado anteriormente?

Sí No

En caso de haber enviudado anteriormente, ¿en qué fecha sucedió esto? _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Empresa _____

Cargo _____ Teléfono Laboral _____

¿Es su cónyuge un ciudadano(a) o residente permanente legal de Estados Unidos?

No Nacido en EE.UU. Nacionalizado Residente Permanente Legal

Marque los documentos que su cónyuge posee en la actualidad:

Testamento

Testamento en Vida

Fideicomiso en Vida

Poder Legal Duradero Para la Atención Médica

Poder Legal Duradero Para Cuestiones Financieras

¿Su cónyuge o usted tienen un acuerdo prematrimonial que identifique y disponga de propiedades conyugales separadas? (Si la respuesta es sí, adjunte una copia).

Sí No

AFILIACIÓN RELIGIOSA

Organización Religiosa _____

Ciudad _____ Estado _____

Por favor, liste todos sus hijos, tanto menores como adultos, incluyendo hijos fallecidos y provenientes de un matrimonio anterior. Si tiene más de tres hijos, por favor anexe las páginas adicionales necesarias. En caso de que desee excluir a un hijo como beneficiario de su sucesión, marque el cuadro "Excluir". Si no tiene hijos, escriba "NINGUNO".

INFORMACIÓN SOBRE SUS HIJOS

1. Nombre Completo Legal _____

Fecha de Nacimiento _____ Número de Seguro Social _____

Estado Civil:

Casado Soltero Requiere Cuidado Especial Dependiente Excluir

Dirección de Domicilio _____

Ciudad _____

Estado _____ Código Postal _____

Origen:

Matrimonio Actual Matrimonio o Relación Anterior Fallecido

2. Nombre Completo Legal _____

Fecha de Nacimiento _____ Número de Seguro Social _____

Estado Civil:

Casado Soltero Requiere Cuidado Especial Dependiente Excluir

Dirección de Domicilio _____

Ciudad _____

Estado _____ Código Postal _____

Origen:

Matrimonio Actual Matrimonio o Relación Anterior Fallecido

3. Nombre Completo Legal _____

Fecha de Nacimiento _____ Número de Seguro Social _____

Estado Civil:

Casado Soltero Requiere Cuidado Especial Dependiente Excluir

Dirección de Domicilio _____

Ciudad _____

Estado _____ Código Postal _____

Origen:

Matrimonio Actual Matrimonio o Relación Anterior Fallecido

2. Acerca de Usted y Sus Contactos

SU ALBACEA

Su albacea es el administrador de su patrimonio. Dado que esta persona tomará muchas decisiones respecto a la gestión y distribución de su herencia, es fundamental escoger a alguien de confianza que conozca a fondo su situación. Por lo general, un albacea debe completar ocho pasos separados para garantizar que todos sus bienes sean transferidos a las personas correctas sin contratiempos:

1. Enviar su testamento al tribunal de sucesiones
2. Localizar a sus herederos
3. Determinar los activos de su patrimonio y sus valores
4. Pagar las cuentas y al abogado encargado de la sucesión
5. Hacer pagos de deudas vigentes
6. Resolver cualquier controversia sobre la sucesión
7. Presentar sus declaraciones de impuestos de renta y sucesiones
8. Distribuir sus bienes entre los herederos

Por favor, nombre su Albacea

Albacea _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación, si no es su cónyuge _____

Por favor, nombre su Albacea Alternativo

En caso de que la primera persona no pueda fungir como albacea, por favor nombre un Albacea Alternativo:

Albacea _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación _____

SU TUTOR PARA HIJOS MENORES DE EDAD

Por favor, nombre su Tutor

Tutor _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación, si no es su cónyuge _____

Por favor, nombre su Tutor Alternativo

Tutor Alternativo _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación _____

PODER LEGAL PARA CUESTIONES FINANCIERAS

¿Desea crear un poder legal duradero para cuestiones financieras? Sí No

Por favor, nombre su Apoderado Legal para Cuestiones Financieras

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación _____

Por favor, nombre su Apoderado Legal Alternativo para Cuestiones Financieras

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación, si no es su cónyuge _____

PODER LEGAL PARA LA ATENCIÓN MÉDICA

Existen dos documentos básicos que respaldarán la toma de decisiones sobre su salud en el futuro. Un poder legal duradero para la atención médica, en primera instancia, otorga facultades a la persona elegida para tomar decisiones clave sobre su cuidado médico. Esto podría incluir decisiones relevantes y necesarias para su salud, como realizar o no una intervención quirúrgica, por ejemplo.

El segundo documento es un testamento en vida. Si usted se encuentra en los últimos días o semanas de su vida, es necesario tomar decisiones con respecto a su nutrición, hidratación, reanimación y otros cuidados críticos.

Un poder legal duradero para la atención médica es muy importante para garantizar que se ha seleccionado a la persona adecuada. Este poder se denomina "duradero", porque tiene vigencia aún si usted está enfermo y no es capaz de valerse o decidir por sí mismo.

En algunos estados, el testamento en vida y el poder legal duradero se combinan en un solo documento de "Directriz Anticipada".

Por favor, indique sus apoderados principal y secundario para la toma de decisiones respecto a su atención médica.

Por favor, nombre su Apoderado Legal para la Atención Médica

Apoderado Legal Para la Atención Médica _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación, si no es su cónyuge _____

Por favor, nombre su Apoderado Legal Alternativo para la Atención Médica

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación, si no es su cónyuge _____

3. Finanzas Patrimoniales

Por favor, enumere todos sus activos y pasivos. Esto ayudará a su asesor a planificar su sucesión. Al final de este ejercicio, muchas personas descubren ¡que tenían más de lo que pensaban!

ACTIVOS	VALOR TOTAL DE ACTIVOS (\$)	MARCAR SI ES PROPIEDAD CONJUNTA	MARCAR SI ES SU PROPIEDAD INDIVIDUAL	MARCAR SI ES PROPIEDAD DE SU CÓNYUGE
Ejemplo de Propiedad	\$298,000		✓	
BIENES RAÍCES				
Dirección de Residencia Principal				
Dirección de Segunda Residencia				
Residencia Vacacional				
CUENTAS CORRIENTES				
Número de Cuenta Bancaria				
CUENTAS DE AHORROS/CERTIFICADOS DE DEPÓSITO/FONDOS DEL MERCADO MONETARIO/CUENTAS EN COOPERATIVAS DE CRÉDITO				
Número de Cuenta Bancaria				
Anualidad con Refugio Tributario—sin Plan de Jubilación				

ACTIVOS	VALOR TOTAL DE ACTIVOS (\$)	MARCAR SI ES PROPIEDAD CONJUNTA	MARCAR SI ES SU PROPIEDAD INDIVIDUAL	MARCAR SI ES PROPIEDAD DE SU CÓNYUGE
INVERSIONES				
Depositorio de Bonos o Fondos en Bonos, Número de Cuenta				
Depositorio de Acciones o Fondos en Acciones, Número de Cuenta				
Bonos de Ahorro				
BIENES PERSONALES				
Muebles/Accesorios Para el Hogar				
Herramientas y Equipos				
Antigüedades/Colecciones				
Joyas				
Automóviles/Vehículos				
Participaciones Societarias				
Seguro de Vida— Importe Nominal/Beneficio por Fallecimiento				
Depositorio de Cuenta de Jubilación (IRA/401(k)/403(b)), Número de cuenta				
Otro Plan de Jubilación				
Misceláneos				
Total de Activos: \$				

PASIVOS	VALOR TOTAL DE LA DEUDA (\$)	MARCAR SI ES UNA DEUDA CONJUNTA	MARCAR SI ES UNA DEUDA PROPIA	MARCAR SI ES UNA DEUDA DE SU CÓNYUGE
Hipoteca sobre Residencia Principal				
Hipoteca sobre Segunda Residencia				
Hipoteca sobre Residencia Vacacional				
Deudas sobre Vehículos				
Cuentas de Crédito				
Contratos de Pago a Plazos				
Préstamos sobre Seguros de Vida				
Otras Deudas				
Total de Pasivos/Deudas: \$				
PATRIMONIO TOTAL: \$ (Activos Menos Pasivos)				

PROCEDENCIA DE SUS BIENES

4. Planes de Sucesión

Al planificar su sucesión, existen varias decisiones que es necesario tomar. Seleccione una de las tres opciones disponibles para solteros o parejas casadas. Introduzca la información para su plan elegido.

Personas Solteras

1. **Plan de Sucesión simple.** Con un plan de sucesión simple, usted puede transferir bienes específicos y luego donar lo que queda (el "residuo" de su patrimonio). El plan de sucesión simple le permitirá transferir sus bienes a familiares o a sus causas benéficas predilectas.
2. **Plan de Sucesión con Fideicomiso Para Menores.** Si usted es un padre soltero con hijos menores de edad, es muy importante designar un tutor y un fideicomisario para que administren los bienes en beneficio de los niños.
3. **Plan de Sucesión con Fideicomiso Testamentario de Beneficiarios Sucesivos.** Si es una persona soltera, tal vez quiera beneficiar a sus hijos, sobrinos u otros parientes, así como contribuir a causas de carácter benéfico. Un fideicomiso con beneficiarios sucesivos paga ingresos a su familia y el resto se destina para la caridad.

Parejas Casadas

1. **Plan de Sucesión Simple.** En caso de ser el primero en fallecer, su patrimonio pasará a manos de su cónyuge supérstite. Si quien sobrevive es usted, podrá transferir bienes específicos mediante un plan de sucesión simple y luego donar el patrimonio residual. Su plan de sucesión simple le permitirá transferir sus bienes a familiares o a sus causas benéficas predilectas.
2. **Plan de Sucesión con Fideicomiso Para Menores.** En caso de ser el primero en fallecer, su patrimonio pasará a manos de su cónyuge supérstite. Si usted es quien sobrevive y tiene hijos menores de edad, será importante designar un tutor y un fideicomisario para que administren los bienes en beneficio de los niños.
3. **Plan de Sucesión con Fideicomiso Testamentario de Beneficiarios Sucesivos.** En caso de ser el primero en fallecer, su patrimonio pasará a manos de su cónyuge supérstite. Si quien sobrevive es usted, tal vez desee beneficiar a sus hijos, sobrinos u otros parientes, así como contribuir a obras de caridad. Un fideicomiso con beneficiarios sucesivos paga ingresos a su familia y el resto se destina para la caridad.



EL "VALOR JUSTO" PARA UNA HERENCIA

¿Cuál es la "cantidad justa" para heredar a sus hijos, sobrinos o sobrinas? Existen tres principios que le servirán como guía para tomar una buena decisión al respecto.

1. Todas las personas deben velar por las necesidades de su familia.
2. Una herencia ofrece la posibilidad de aumentar de forma razonable los estándares de vida de los hijos, sobrinos o sobrinas.
3. Muchos niños reciben una herencia con el valor suficiente para satisfacer sus necesidades y deseos. Un legado material que cubra demasiadas "necesidades y deseos" podría causar insatisfacción y falta de incentivos para estudiar, trabajar o tomar decisiones financieras sensatas.

Hay algunas pautas para dejar una herencia particularmente cuantiosa a los hijos. Algunos padres han sido cuidadosos en el manejo de sus recursos, acumulando un patrimonio considerable. ¿Cómo se puede transferir un patrimonio grande y lograr buenos resultados en sus hijos?

Primero, una herencia cuantiosa se usará con más criterio si se distribuye durante un tiempo más largo y a una mayor edad. Entregar una suma total única no es muy aconsejable. Muchos hijos jóvenes que reciben una herencia generosa a temprana edad terminan gastando el dinero en sólo 18 meses.

Segundo, es mejor transferir una herencia de gran tamaño en un lapso de varios años. Un buen plan incluye la distribución de una parte del capital al fallecer los padres, luego una serie de ingresos durante varios años, y finalmente, un segundo pago del capital diferido.

Tercero, establezca un valor objetivo para su herencia. Así, el total a heredar puede ser diseñado para dejar esta suma a un hijo, sobrino o sobrina. El número objetivo es la suma del capital principal y los ingresos generados en el transcurso del plan de la herencia.



1. PLAN DE SUCESIÓN SIMPLE – PAREJAS CASADAS

Una pareja casada podría desear un plan de sucesión simple si su patrimonio no es gravable bajo la legislación federal. La primera sucesión puede incluir legados específicos para menores o causas benéficas, transfiriendo el saldo directamente al cónyuge superviviente. Posteriormente, la sucesión de éste podrá efectuarse mediante legados específicos o se dejará un porcentaje para hijos menores o causas de caridad.

Primera Sucesión – Legados Específicos, con Saldo Restante Para el Cónyuge
Legados de bienes o sumas de dinero para familiares o causas benéficas.

BIEN O CANTIDAD	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

Legados Porcentuales de la Primera Sucesión Para familiares o Causas Benéficas,
con Saldo Restante Para el Cónyuge

PORCENTAJE	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____ % para	_____
2. _____ % para	_____
3. _____ % para	_____

2. PLAN DE SUCESIÓN SIMPLE – PERSONAS SOLTERAS O CÓNYUGES SUPERVIVIENTES

Para una persona soltera o un cónyuge superviviente, existe un plan de sucesión simple destinado a los hijos adultos, sobrinos o sobrinas. Si el patrimonio no está sujeto a impuestos federales, este plan podría resultar adecuado. Con un plan de sucesión simple, es posible transferir una propiedad o cantidad específicas y luego repartir el saldo o residuo del patrimonio entre los hijos, sobrinos o sobrinas. De igual forma, muchas personas optan por dejar un legado patrimonial a causas de caridad.

Legados Específicos

Legados de bienes o sumas de dinero para familiares o causas benéficas.

BIEN O CANTIDAD	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

Patrimonio Residual

Porcentaje del patrimonio residual para familiares o causas benéficas.

PORCENTAJE	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____ % para	_____
2. _____ % para	_____
3. _____ % para	_____

3. PLAN DE SUCESIÓN SIMPLE CON FIDEICOMISO PARA MENORES – PAREJAS CASADAS

Las parejas casadas con un patrimonio no gravable bajo la legislación federal podrían optar por un fideicomiso para proteger y beneficiar a sus hijos menores de edad. La primera sucesión puede incluir legados específicos para hijos o causas benéficas, transfiriendo el saldo restante directamente al cónyuge superviviente. Posteriormente, la sucesión de éste podrá efectuarse mediante legados específicos y el residuo pasará a un fideicomiso para los hijos menores de edad.

Legados Específicos, con Saldo Para el Cónyuge

Legados de bienes o sumas de dinero para familiares o causas benéficas.

BIEN O CANTIDAD	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

Legados Porcentuales de la Primera Sucesión Para Familiares o Causas Benéficas, con Saldo Para el Cónyuge

PORCENTAJE	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____ % para	_____
2. _____ % para	_____
3. _____ % para	_____

Nombre, Ciudad y Estado del Fideicomisario

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación, si no es su cónyuge _____

Edad para cerrar el fideicomiso y distribuir el capital entre los hijos _____

Nombre de la Organización Benéfica Incluida en el Fideicomiso

Nombre _____

4. PLAN DE SUCESIÓN SIMPLE CON FIDEICOMISO PARA MENORES – SOLTEROS/CÓNYUGES SUPÉRSTITES

Esta opción asume que el fideicomiso es creado con distribuciones equitativas de los ingresos entre los hijos, hasta que estos alcancen la edad establecida. No obstante, el fideicomisario podría tener la facultad de intervenir sobre el fondo en aras de la manutención y educación de los menores. Deberá elegir un fideicomisario y usar la edad de su hijo menor como referencia para la distribución del capital principal.

Legados Específicos

BIEN O CANTIDAD	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

Nombre, Ciudad y Estado del Fideicomisario

Nombre _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono Fijo _____ Correo Electrónico _____

Relación, si no es su cónyuge _____

Edad para cerrar el fideicomiso y distribuir el capital entre los hijos _____

Nombre de la Organización Benéfica Incluida en el Fideicomiso

Nombre _____



5. FIDEICOMISO TESTAMENTARIO CON BENEFICIARIOS SUCESIVOS – PAREJAS CASADAS

Si no tiene un patrimonio gravable bajo la legislación federal, una pareja casada podría querer un plan de sucesión simple que incluya un fideicomiso testamentario con beneficiarios sucesivos. La primera sucesión puede incluir legados específicos para los hijos o para causas benéficas, transfiriendo el saldo restante directamente al cónyuge superviviente. En la sucesión del cónyuge superviviente, finalmente, podrá transferirse parte del patrimonio a un fideicomiso que pague ingresos a los hijos y luego sea distribuido con fines benéficos.

Primera Sucesión – Legados Específicos, con Saldo Restante Para el Cónyuge
Legados de bienes o sumas de dinero para familiares o causas benéficas.

BIEN O CANTIDAD	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

Legados Porcentuales de la Primera Sucesión Para Familiares o Causas Benéficas,
con Saldo Para el Cónyuge

PORCENTAJE	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____ % para	_____
2. _____ % para	_____
3. _____ % para	_____

Fideicomiso Testamentario con Beneficiarios Sucesivos

Por favor, si opta por esta alternativa, indique la porción que desea transferir directamente a sus hijos y la parte destinada al fideicomiso con beneficiarios sucesivos (el total de los dos porcentajes deberá sumar 100%).

Transferencia Directa a Sus Hijos _____% Parte Para Fideicomiso _____%

Hijos a Incluir en el Fideicomiso Testamentario

PORCENTAJE	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____ % para	_____
2. _____ % para	_____
3. _____ % para	_____

Nombres de Organizaciones Benéficas Incluidas en el Fideicomiso

PORCENTAJE	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____ % para	_____
2. _____ % para	_____
3. _____ % para	_____

6. FIDEICOMISO TESTAMENTARIO CON BENEFICIARIOS SUCESIVOS – SOLTEROS/CÓNYUGES SUPÉRSTITES

Otra opción común para un soltero o cónyuge supérstite consiste en dividir el patrimonio de la sucesión en dos partes. La primera porción del patrimonio es entregada a sus hijos una vez que usted fallezca. La otra parte se transfiere a un fideicomiso testamentario con beneficiarios sucesivos. Se trata de un fideicomiso caritativo con ingresos variables, que paga un 5% anual a sus hijos durante 20 años (5% por 20 años equivale a 100%; también puede optar por el 6% durante 18 años). Después de pagar ingresos a sus hijos por 20 años, los activos del fideicomiso serán donados a las organizaciones de caridad preferidas.

Por ejemplo, supongamos que una esposa supérstite tenía un patrimonio de \$600.000. De este patrimonio, ella dejó a sus hijos \$200.000 de contado y colocó \$400.000 en el fideicomiso con beneficiarios sucesivos. Una vez que los pagos acumulados del fideicomiso alcanzaron un valor superior a \$400.000, el capital principal fue donado a las obras de caridad seleccionadas por la esposa. En total, sus hijos recibieron \$600.000, la suma de \$200.000 directamente del patrimonio y \$400.000 en ingresos del fideicomiso.

Legados Específicos

Legados de bienes o sumas de dinero para familiares o causas benéficas.

BIEN O CANTIDAD	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____

Fideicomiso Testamentario con Beneficiarios Sucesivos

Por favor, si opta por esta alternativa, indique la porción que desea transferir directamente a sus hijos y la parte destinada al fideicomiso con beneficiarios sucesivos (el total de los dos porcentajes deberá sumar 100%).

Transferencia Directa a Sus Hijos _____% Parte Para Fideicomiso _____%

Hijos a Incluir en el Fideicomiso Testamentario

PORCENTAJE	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____ % para	_____
2. _____ % para	_____
3. _____ % para	_____

Nombres de Organizaciones Benéficas Incluidas en el Fideicomiso

PORCENTAJE	BENEFICIARIO, CIUDAD Y ESTADO
1. _____ % para	_____
2. _____ % para	_____
3. _____ % para	_____

5. Información Sobre la Planificación de Sucesiones

DISTRIBUCIÓN DE BIENES PERSONALES

Lista para Disponer de Bienes Personales

Su testamento o fideicomiso están diseñados para transferir su patrimonio a la persona que usted elija. Sin embargo, en muchas sucesiones es posible llevar y actualizar una lista de posesiones personales, que puede modificar cuando le plazca. Estas listas deben incluir su firma y la fecha, así como la descripción de los bienes personales y el nombre del beneficiario.

Según las leyes de la mayoría de estados, usted puede incluir en su lista posesiones como joyas, plata, porcelana, muebles, así como colecciones de sellos, monedas, arte y otros bienes muebles personales. La gran ventaja de esta lista es la posibilidad de actualizarla al comprar o vender objetos o al cambiar de parecer sobre quién debe recibir piezas de porcelana, plata, anillos u otros bienes personales.

Al elaborar y actualizar la lista, podrá modificar los beneficiarios de acuerdo a los cambios en su propiedad. Es muy importante cerciorarse de haber firmado y fechado cada lista que elabore. Sólo tendrá validez la última lista que haya completado antes de su fallecimiento.

Si su lista incluye algunos objetos muy valiosos (especialmente obras de arte y otras colecciones), es de suma importancia discutir la transferencia de estos bienes con su asesor profesional. Éste puede emplear un lenguaje similar al siguiente en el texto de su testamento:

TEXTO DE EJEMPLO

"En virtud de las leyes del Estado de _____, es posible que deje una declaración escrita o lista, firmada y fechada por mi persona, disponiendo de ciertos objetos de mi patrimonio tangible personal. Esta lista con firma y fecha deberá ser efectiva para transferir los bienes personales mencionados. Si no hay ninguna lista con fecha y firma identificada por mi Representante Personal en un plazo de treinta días a partir de su designación, se presumirá que no existe un documento de esta índole, y deberá ignorarse cualquier declaración o lista que se descubran en el futuro".

Mecanismos Para Regalar o Transferir Bienes Personales

Haga Obsequios en Vida

Muchas personas mayores inician el proceso de repartición de posesiones en vida. Al obsequiar objetos personales a sus hijos y otros herederos, estos comprenderán y apreciarán el regalo recibido.

Considere las Preferencias

Quizás a algunos niños les guste un piano u otro instrumento. Otros podrían preferir libros o piezas de porcelana de gran valor. Discuta los objetivos de sus herederos y trate de hacer los obsequios más significativos para ellos.

Deje Instrucciones

La lista antes mencionada tiene una gran utilidad. Otros objetos pueden distribuirse por medio de un plan de "selección rotativa", en el que todos los herederos se reúnen y cada persona recibe un turno para escoger un objeto.

Texto de Ejemplo Para Herencias

Hemos elaborado un texto con el lenguaje básico para redactar un legado, a modo de guía para usted y su abogado.

1. Legado de una suma de dinero específica

"Por la presente, otorgo y lego [\$Dólares] a [Organización], una organización sin fines lucrativos con sede en [Dirección] y número de identificación fiscal _____, para el uso general y los propósitos de [Organización]".

2. Legado de bienes personales específicos

"Por la presente, otorgo y lego [Descripción de la Propiedad] a [Organización], una organización sin fines lucrativos con sede en [Dirección] y número de identificación fiscal _____, para el uso general y los propósitos de [Organización]".

3. Legado de bienes inmuebles específicos

"Por la presente, otorgo y lego todos los derechos, títulos e intereses sobre el inmueble ubicado en [Dirección o Descripción de la Propiedad] a [Organización], una organización sin fines lucrativos con sede en [Dirección] y número de identificación fiscal _____, para el uso general y los propósitos de [Organización]".

4. Legado de un porcentaje del patrimonio

"Por la presente, otorgo y lego el [Porcentaje de su Patrimonio] a [Organización], una organización sin fines lucrativos con sede en [Dirección] y número de identificación fiscal _____, para el uso general y los propósitos de [Organización]".

